

APRUEBA PROGRAMA ACTIVIDAD MUNICIPAL

DECRETO ALCALDICIO Nº ≥33 ¥1.-

QUILLON, 25 ABR 2023

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Nº 6.740 de fecha 16 diciembre de 2022, que aprueba el Presupuesto Municipal vigente para el año 2023;
- Programa valorizado denominado "Cuenta Pública Gestión Municipal Año 2022".
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N° 102 de fecha 24.04.2023, de la Dirección de Administración y Finanzas;
- Decreto Alcaldicio N° 3.519 de fecha 25.11.2020, que nombra al Sr. José Acuña Salazar como Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.287 de fecha 29.06.2021, que ratifica continuidad de la planta municipal del Administrador Municipal;
- Decreto Alcaldicio N° 2.288 de fecha 29.06.2021, que delega funciones y atribuciones del Alcalde a funcionarios que indica;
- 7. Decreto Alcaldicio N° 2.286 de fecha 29.06.2021, que nombra a Don Miguel Peña Jara como Alcalde de la comuna;
- En uso de las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 ORGANICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de Marzo de 1988, y sus posteriores modificaciones;

DECRETO:

- APRUEBASE el Programa valorizado de la Actividad Municipal denominada:
 "Cuenta Pública Gestión Municipal Año 2022", a realizarse el día 28 de abril de 2023.
- El gasto que origine la aplicación el presente decreto no puede exceder de \$2.000.000.- (ochocientos mil pesos), IVA incluido, que serán imputados al ítem 215 22 12 003 SP 01 "Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial" del presupuesto municipal del año 2023.

ANOTESE, REGISTRESE, PUBLÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE

MINISTRO DE FE
EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA

SECRETARIO MUNICIPAL

MINISTRO DE SE

JOSE ACUÑA SALAZAR
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

dministrador Municipal

"Por orden del Alcalde"

DISTRIBUCION:

DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS

ALCALDIA

ARCHIVO SECMU.

NICIPA

(b)

SECRETARIO